Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1045.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 39/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 399.366.

Asunción, 06 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 39/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 399.366, entre los cuales consta el Informe de reevaluación de Ofertas y recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 39/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N°399.366.

Que en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones fue aprobada por Resolución S.G. N° 675, de fecha 30 de agosto de 2021, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que el Acto de apertura de sobres se realizó el 27 de octubre de 2021, con la recepción y apertura de 16 (diez y seis) ofertas, que seguidamente se menciona: 1. Laboratorio de Productos Éticos Com. e Ind. S.A.; 2. Corporación Paraguaya de Exp. e Imp. S.A.; 3. Bioteng S.A., 4. Vicente Scavone & Cía. S.A.E.; 5. Dallas S.A., 6. Farmacéutica Paraguaya S.A., 7. H-PAR S.A.C.I.; 8. Quimfa S.A.; 9. Luís Cassanello S.A.I.C.; 10. Bioethic Pharma S.A.; 11. Laboratorios Almos S.A.; 12. Indufar C.I.S.A.; 13. Guayakí S.A., 14. Mather Company S.R.L.; 15. Heisecke y Cía. S.A.C.I.; 16. Scavone Hnos. S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1045.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 39/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 399.366.

Asunción, 06 de diciembre de 2021.-

Que el Comité de Evaluación de ofertas integrado por la Abog. Cynthia Cristaldo, por la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dra. Claudia Fretes, Dra. Angeli Penzzi y Lic. Ana Alonzo, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado el Informe de Evaluación de ofertas con fecha de culminación 24 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, del cual se desprende en su parte pertinente cuanto sigue: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: a) Declarar desiertos los ítems: 6, 11 y 16 conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03. b) Adjudicar a las empresas que cumplen con todos los requisitos de calificación exigidos en las bases y condiciones, según el siguiente resumen...".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/2019, que lo reglamenta.

Que según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso de contratación, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal año 2021, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3.559/2021.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1.142/2021, del 30 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. N° 2471, de fecha 03 de diciembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1045.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 39/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 399.366.

Asunción, 06 de diciembre de 2021.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 39/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 399.366, conforme a la recomendación realizada en el Informe de Evaluación del proceso, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO TOTAL, IVA INCLUIDO G.	MONTO MÁXIMO TOTAL, IVA INCLUIDO G.
1	BIOETHIC PHARMA S.A.	2	1.537.480.800	2.902.456.800
2	BIOTENG S.A.	17	925.533.422	1.747.221.960
3	CORPEXIM S.A.	4,5,8,13, 15	1.945.239.778	3.672.224.731
4	DALLAS S.A.	1,8,9,10,12,21	4.975.669.048	9.393.096.121
5	FAPASA	12	2.345.035.200	4.426.956.800
6	GUAYAKI S.A.	5,7,20	3.051.322.667	5.760.294.758
7	H PAR SACI	2	1.024.986.600	1.934.969.400
8	HEISECKE & CIA. SACI	7,19,20,21	2.552.799.420	4.819.168.960
9	INDUFAR CISA	3	187.531.656	354.022.240
10	LABORATORIOS ALMOS SA	10	28.072.620	52.995.552
11	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COM. E IND SA.	1, 4, 7, 9, 12, 19, 21	8.601.510.600	16.237.938.470
12	LUIS CASSANELLO SAIC	5,10,13	873.756.995	1.649.478.905
13	MATHER COMPANY SRL	18	919.537.920	1.735.901.496
14	QUIMFA S.A.	2,4,15,18,19,20	7.473.972.070	14.109.369.777
15	SCAVONE HNOS. S.A.	13,17,18	3.945.203.504	7.447.756.431
16	VICENTE SCAVONE & CIA. SAE	1,14,15,17	7.151.030.494	13.499.710.522
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			47.538.682.794	89.743.562.923

MONTO MÍNIMO: GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, IVA INCLUIDO

MONTO MÁXIMO: GUARANÍES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES, IVA INCLUIDO.

Artículo 2°. Declarar desierto los ítems: 6, 11 y 16 conforme al Art. 30, inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. Disponer que la administración de los contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, esté a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4°. Establecer que los contratos correspondientes sean suscriptos por el titular de la Dirección de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1045 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 39/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 399.366.

Asunción, 06 de diciembre de 2021.-

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con los fondos asignados en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal Año 2.021; y los importes correspondientes a los Ejercicios Fiscales Años 2.022 y 2.023, estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias dentro del Presupuesto General de la Nación para dichos ejercicios fiscales.

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

07-12-2021

SIMESE N° 2073/2021

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DCC
07 DIC. 2021 HORA: 11:47
2073/21 FIRMA:

REF. SIMESE N° (2073)/2021: *POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 39/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS - PLURIANUAL –ID N° 399.366.*

Asunción 03 de diciembre de 2021.-

DICTAMEN A.J. N° 3471/2021

Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 1497/2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia 02/11/21, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 39/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS - PLURIANUAL –ID N° 399.366.***

Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 1497/2021, solicitud de parecer jurídico sobre el proyecto de resolución mencionado en la referencia, firmado por la por la C.P Rita Villalba Noguera, Directora General de Administración y Finanzas.	✓
Dictamen D.O.C. N°1.142/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, parecer jurídico, sobre adjudicación de la LPN S.B.E. N°39/2021, ***"Adquisición de Medicamentos para la Dirección de Salud***	✓

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA F.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Mental, Hospital Psiquiátrico, Instituto de Bienestar Social, Centro Nacional de Adicciones y otros Servicios del MSPYBS"	
Informe de Comité de Evaluación de fecha de inicio 05 de noviembre de 2021, culminado en fecha 24 de noviembre de 2021, firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación: Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dra. Claudia Fretes, Dra. Angeli Penzzi y Lic. Ana Alonso, representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos (DGGIES).	✓
Proyecto de Resolución impreso y enviado vía correo.	✓

- Conclusiones:

El presente dictamen se basa en el informe de evaluación, en atención a los criterios de valoración, recomiendan adjudicar a las empresas que cumplen con todos los requisitos de calificación exigidos en las bases y condiciones de la presente contratación LPN SBE N° 39/2021, ***"Adquisición de Medicamentos para la Dirección de Salud Mental, Hospital Psiquiátrico, Instituto de Bienestar Social, Centro Nacional de Adicciones y otros Servicios del MSPYBS"*** por un monto total que asciende a la suma de guaraníes:

Monto Total Mínimo IVA Incluido Gs. 47.538.682.794
Monto Total Máximo IVA Incluido Gs.89.743.562.923.

Que, así también se recomienda declarar desierto los ítems: 6, 11 y 16 conforme al art. 30 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que el proceso de referencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3559/2021 de fecha 07 de julio de 2021, según consta en Formulario de Verificación, y el saldo restante estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación por ser un llamado Plurianual.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen –A.J. - DOC N° 1.142/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, firmado por la C.P. Patricia González, Directora de la DOC, Abg. Margarita Mieres Forneron, Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica DOC.

Se aclara que el presente dictamen se limita a la verificación de los requisitos señalados en la Resolución A.J. N°380/20, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales,

Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS

especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la recomendación de adjudicación de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 39/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS - PLURIANUAL –ID N° 399.366.***, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19 , que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo y el Art. 20 numeral 7) que dispone "*Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones*"

Es nuestro dictamen.

ABG. SONIA LIZANDRA LOPEZ
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
EXPE N° 2073 FECHA: 03/12/2021
HORA 15:54 FUNC. RESP.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LPN SBE N° 39/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPB –PLURIANUAL – ID N° 399.366.-
ASUNTO:	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	SIMESE N° 2.073/2021.-

DICTAMEN DOC N° 1.142/2021

Asunción, 30 de noviembre de 2021

1. ANTECEDENTES

a) Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE N° 39/2021 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" –PLURIANUAL – ID N° 399.366.-**

b) Resolución SG N° 675 del 30 de agosto de 2021, que autorizó el llamado y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

c) Dictamen DOC N° 127/21, sobre Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Res. DNCP N° 1890/20.-

d) PAC N° 399.366 – Programa Anual de Contrataciones Años 2021 y 2.022.-

e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3.559/2021 de fecha 07 de julio de 2.021.-

f) Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 27 de octubre de 2021.

g) Informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la LPN SBE N° 39/2021, concluido el 24 de noviembre de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.N. Verónica González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 –DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

d) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019,"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente SIMESE N° 2.073/2021, corresponde al pedido de dictamen acerca de las diligencias administrativas realizadas en el presente proceso licitatorio.

Obra en autos el PAC PLURIANUAL correspondiente a los AÑOS 2.021, 2.022 y 2.023, donde se visualiza el Monto Total a Contratar que se menciona seguidamente:

N° PAC: 399.366- LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 39/2021 – PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS".-
VALOR TOTAL A CONTRATAR: Gs. 89.749.292.902.-
AÑO 2.021..... Gs. 100.000.000.-
AÑO 2.022..... Gs.44.874.646.451.-
AÑO 2.023.....Gs.44.774.646.451.-

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S. 2

C. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso de contratación, que el llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución correspondiente al **Año 2021**, identificado con el CDP N° 3.559/2021 del 07 de julio de 2021.

En cumplimiento a la Resolución S.G. N° 675/2021, fueron designadas a conformar el Comité de Evaluación de las Ofertas, los siguientes funcionarios:

- Por la Dirección General de Administración y Finanzas:
  Abg. Cynthia Cristaldo.

- Por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud:
  Dra. Claudia Fretes, Dra. Angeli Penzzi y Lic. Ana Alonzo.

De forma preliminar a la verificación del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, corresponde indicar que la previsión del Pliego de Bases y Condiciones establece un sistema de adjudicación por ÍTEMs y el contrato a ser suscripto con la/s firma/s adjudicada/s será bajo la modalidad de **"CONTRATO ABIERTO,** de conformidad a los Criterios de Adjudicación de las Especificaciones Técnicas y SUMINISTROS REQUERIDOS del Pliego de Bases y Condiciones.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó el día 27 de octubre de 2021 y se presentaron las siguientes Empresas oferentes, que se mencionan seguidamente:

N°	EMPRESA OFERENTE
1	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
2	CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXP. E IMP. S.A.
3	BIOTENG S.A.
4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
5	DALLAS S.A.
6	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
7	H-PAR S.A.C.I.
8	QUIMFA S.A.
9	LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
10	BIOETHIC PHARMA S.A.
11	LABORATORIOS ALMOS S.A.
12	INDUFAR C.I.S.A.
13	GUAYAKI S.A.
14	MATHER COMPANY SRL.
15	HEISECKE Y CIA. SACI.
16	SCAVONE HERMANOS SA.

Con posterioridad a la recepción y apertura de ofertas, en fecha 05 de noviembre de 2021, 10:00 hs., se hizo entrega de las documentaciones pertinentes a los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Res. SG N° 675/2021 y se dio inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Miguel Ángel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. N° 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

La gestión a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".*

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala en el segundo pfo, lo siguiente: "…"*"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…".*

Seguidamente, se menciona en resumen el informe del Comité de evaluación de Ofertas finalizado el 24 de noviembre de 2021, con la recomendación de adjudicación en los siguientes términos:

➢ <u>Diligencias realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas</u>:

1. Verificación de la documentación sustancial.
2. Solicitudes de documentaciones formales y aclaraciones.
3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.
4. Verificación de los documentos legales requeridos.
5. Análisis de Capacidad Financiera.
6. Análisis de Experiencia requerida.
7. Análisis de Capacidad Técnica:
   En base al análisis de requisitos documentales para este criterio…, se concluye que todas las firmas que continúan en competencia CUMPLEN con el ÍNDICE: Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados. A excepción de:
   QUIMFA S.A.: Para el ítem 3, no presenta la totalidad de los requisitos documentales.
   DALLAS S.A.: Para el ítem 5 y 20, no presenta la totalidad de los requisitos documentales.
   SCAVONE HNOS S.A.: Para el ítem 3, no presenta la totalidad de los requisitos documentales.
8. Disminución de cantidades Art. N° 66, Decreto N° 2.992/19.
9. Abastecimiento simultáneo.
   Se ha requerido la aceptación de la adecuación del precio ofertado a la menor oferta, a lo que los participantes han expresado su conformidad, conforme a las respuestas de las consultas detalladas en el numeral 2.- "…".

Miguel Angel Gaona Cuquejc
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CON RELACIÓN AL ÍTEM 3: HEISECKE & CIA. SACI, VICENTE SCAVONE & CIA. SAE., GUAYAKÍ S.A. y LABORATORIOS ALMOS S.A. conforme a las respuestas recibidas; no han aceptado la adecuación de sus precios a la menor oferta económica.

10. Verificación del registro de inhabilitados en el SICP.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N° 2.992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda:*

a) *Declarar desiertos los ítems: 6, 11 y 16 conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.-*

b) *Adjudicar* a las empresas que cumplen con todos los requisitos de calificación exigidos en las bases y condiciones, según el siguiente resúmen:

N°	EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
1	BIOETHIC PHARMA S.A.	2	1.537.480.800	2.902.456.800
2	BIOTENG S.A.	17	925.533.422	1.747.221.960
3	CORPEXIM S.A.	4,5,8,13, 15	1.945.239.778	3.672.224.731
4	DALLAS S.A.	1,8,9,10,12,21	4.975.669.048	9.393.096.121
5	FAPASA	12	2.345.035.200	4.426.956.800
6	GUAYAKI S.A.	5,7,20	3.051.322.667	5.760.294.758
7	H PAR SACI	2	1.024.986.600	1.934.969.400
8	HEISECKE & CIA. SACI	7,19,20,21	2.552.799.420	4.819.168.960
9	INDUFAR CISA	3	187.531.656	354.022.240
10	LABORATORIOS ALMOS SA	10	28.072.620	52.995.552
11	LABORATORIOS ÉTICOS CEISA	1, 4, 7, 9, 12, 19, 21	8.601.510.600	16.237.938.470
12	LUIS CASSANELLO SAIC	5,10,13	873.756.995	1.649.478.905
13	MATHER COMPANY SRL	18	919.537.920	1.735.901.496
14	QUIMFA S.A.	2,4,15,18,19,20	7.473.972.070	14.109.369.777
15	SCAVONE HNOS. S.A.	13,17,18	3.945.203.504	7.447.756.431
16	VICENTE SCAVONE & CIA. SAE	1,14,15,17	7.151.030.494	13.499.710.522
	MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**47.538.682.794**	**89.743.562.923**

MONTO MÍNIMO: GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

MONTO MÁXIMO: GUARANÍES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES.-

Manuel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Quinto González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Que, en fecha 26 de noviembre de 2021 la Unidad Técnica de Apoyo – DOC, emitió su Informe de Verificación **sin objeciones** sobre las diligencias administrativas realizadas obrantes en el presente Expediente.-

Que, el proceso de Evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-".

Que, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, numerales 6 y 7, establecen que: *"Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ... 6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones..."*.-

4. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones de hechos y de Derecho mencionadas, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica y la Dirección Operativa de Contrataciones recomiendan que a través de la Dirección General de Administración y Finanzas se eleven los antecedentes a consideración de la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la recomendación de adjudicación de los Bienes licitados, y declarar desierto los ítems 6, 11 y 16 del PBC, conforme al Inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo al Informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Res. S.G. N° 675/2021, en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 39/2021 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS"** –PLURIANUAL – ID N° 399.366, no existiendo reparos legales al respecto.

Salvo mejor parecer.

Se adjunta el proyecto de Resolución S.G. de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL